

Radicado: 05001311000720220010700

Referencia: Liquidación de Costas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, A CONTINUACIÓN, PRESENTA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Gastos Inscripción Medida	\$	22.200
Agencias en Derecho.....	\$	1.000.000
Total.....	\$	<u>1.022.200</u>

SON UN MILLON VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.022.200) EL VALOR DE COSTAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO.
SECRETARIA.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

En traslado por el término de tres (3) días la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccdf799eaa32ab06cf04d7b6b4d3617072f99e65c2158dc393e99a31ed1ee479**

Documento generado en 08/05/2023 04:56:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>